

CECU considera intolerable la posible huelga encubierta de los controladores aéreos

CECU considera intolerable e irresponsable la situación provocada en el espacio aéreo español ante el abandono masivo de sus puestos de trabajo esta tarde por parte de los controladores aéreos en varios aeropuertos del país.

Esta posible situación de huelga encubierta es especialmente grave al producirse en el primer día de salida de este puente de diciembre, lo cual va a dejar a miles de usuarios en tierra, volviendo a ser los perjudicados de un conflicto que se alarga en el tiempo sin que se haya logrado una solución definitiva que asegure el buen funcionamiento de un sector tan básico para cualquier país como el del transporte aéreo.

CECU exige responsabilidad a los controladores y que AENA y el Ministerio de Fomento tomen las medidas oportunas para la rápida resolución de este conflicto. Igualmente, CECU aconseja a los ciudadanos afectados que no abandonen el aeropuerto sin cumplimentar las reclamaciones correspondientes tanto ante los mostradores de AENA como de las compañías aéreas.

Por otra parte, CECU señala que la actual situación se enmarca dentro de una circunstancia extraordinaria de lo previsto en el reglamento 261/2004, por lo que los ciudadanos afectados tienen derecho a la manutención y alojamiento previstos en el mismo. En este sentido, las compañías aéreas deben atender las necesidades de comida, bebida y alojamiento de los pasajeros. En caso de negarse a hacerlo o de que el mostrador de la compañía se encuentre cerrado, CECU recomienda a los ciudadanos que guarden los tickets o facturas de sus gastos de manutención y alojamiento para reclamarlos posteriormente. CECU reitera la importancia de que todos los afectados reclamen antes de salir del aeropuerto.

Al respecto de la situación creada, el presidente de CECU, Fernando Móner, ha manifestado que es “una auténtica vergüenza que en pleno siglo XXI un pequeño número de trabajadores sean capaces de poner en jaque a todo un país y de cerrar parte de su espacio aéreo”.

Finalmente, CECU considera un mal detalle que el teléfono que se ha puesto a disposición de los afectados (902 404 704) no sea un número gratuito y se pone a disposición de los mismos recordándoles que en la página web de CECU (www.cecuc.org) tienen a su disposición una completa guía sobre sus derechos en el transporte aéreo.

Área de Comunicación
CECU

